

BASES LEGALES SORTEO:

Stage Entertainment S.L – Acción de fidelización y captación de registros– Curso de Protocolo Social y Etiqueta

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3ª planta. MADRID (28010)

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para Stage Entertainment España S.L., siendo la participación voluntaria y gratuita.

1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.

Ámbito de aplicación Nacional.

La promoción está dirigida a todos los que hayan rellenado sus datos en la página web habilitada para ello.

El sorteo de los ganadores será único y se celebrará el día 12 de diciembre, siendo los participantes del sorteo los usuarios que hayan cedido sus datos como límite el 11 de diciembre a las 23:59h., a través de la página web habilitada para ello, comunicada vía redes sociales y vía correo electrónico, este último en algunos casos.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico, bajo las condiciones establecidas en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). No se admitirá la participación de menores de 16 años en la presente campaña.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. publicará en los perfiles de redes sociales de Anastasia, el musical, el enlace al formulario de participación y enviará un correo electrónico a una serie de clientes que cumplan una serie de requisitos establecidos por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., en el que incluirá el acceso a dicho formulario donde podrá cumplimentar sus datos.

Entre los usuarios que participen voluntariamente en el sorteo, se realizará la selección de los ganadores del premio, el cual consistirá en uno de los treinta (30) pases individuales para asistir al exclusivo curso de Protocolo Social y Etiqueta, impartido por el experto Miguel del Amo, de dos (2) horas y media de duración que tenga lugar en el teatro Coliseum de Madrid el próximo jueves 19 de diciembre de 2018, de 11:00h. a 13:30h.

El plazo que tendrá el ganador para reclamar el premio será de dos (2) días tras la comunicación del ganador en la web o a través del correo electrónico Stage.Entertainment@stage-entertainment.com. Una vez llegada la fecha máxima para

reclamar el premio sin que el ganador lo haya realizado, el ganador perderá su derecho a éste y quedará a disposición de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L.

Límite: una (1) participación por persona o por dirección de correo electrónico asociada a la compra de las entradas.

Para participar en el Sorteo el participante deberá cumplimentar sus datos de Nombre, Apellidos, Edad y la Dirección de Correo Electrónico. Estos datos son todos obligatorios y sin ellos no se podrá participar en el Sorteo.

Los datos del participante ganador (nombre y apellidos), podrán ser comunicados mediante su difusión a través de los medios de comunicación que STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. estime más convenientes.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus bases legales, que pueden ser consultadas en la web del musical y en el formulario de participación. Mediante la cumplimentación del formulario los datos quedan incorporados a los ficheros de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., con la finalidad de enviar a los participantes comunicaciones relacionadas con la dinámica del concurso. Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. será necesario el consentimiento expreso de los participantes, que será posible otorgar en el formulario de registro del presente concurso. Otorgar dicho consentimiento expreso implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos para mantenerte informado (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. y su grupo.

Si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento dirígete a la siguiente dirección: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo

Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos durante el periodo que dure el evento, entre el 29 de noviembre y el 11 de diciembre de 2018.

En caso de que no hubiera Participantes, o los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., puede declarar desierto el ganador.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico después de la fecha del sorteo. Entonces se les informará sobre cómo proceder.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración antes si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente Campaña. O bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que Stage estime oportunas. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente vía correo electrónico.

4.- Sorteo y Premio.

Habrán treinta (30) ganadores. Se extraerá un grupo determinado de participantes hasta llegar en orden a los treinta (30) ganadores, teniendo en cuenta que si los datos de los treinta (30) primeros registros son los correctos, se les comunicará su condición de ganadores del sorteo. Si no fuera así, se pasaría a los siguientes participantes extraídos.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

El premio consiste en un pase individual para asistir a un exclusivo curso de Protocolo Social y Etiqueta impartido por Miguel del Amo, de dos horas de duración, que tendrá lugar en el teatro Coliseum de Madrid el jueves 19 de diciembre de 2018, de 11:00h. a 13:30h.

El ganador asumirá cualquier gasto asociado y soportarán las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

El ganador será informado por correo electrónico.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de dos (2) días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA S.L. acudirá a los registros de reserva por orden de extracción.

Para la entrega del premio al ganador, STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

5.- Aceptación de las bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y la cesión de sus datos personales.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes vía correo electrónico.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Sorteo.

Stage Entertainment España
Noviembre 2018